



PROPOSICION QUE PRESENTA GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL AYUNTAMIENTO PLENO EN DEFENSA DEL ACCESO UNIVERSAL A LA SANIDAD

El acceso a una atención sanitaria de calidad para todas y todos, sin discriminación alguna, constituye un Derecho Humano fundamental, inherente a cualquier persona por el solo hecho de serlo. Un derecho también recogido en nuestra propia Constitución Española en su artículo 43, fruto de un gran consenso y acuerdo particular entre las distintas fuerzas políticas que participaron en la elaboración y aprobación del texto constitucional. Fiel reflejo de este consenso es que durante el iter parlamentario del citado precepto constitucional, éste no sufrió cambios significativos desde la primera redacción del Anteproyecto Constitucional hasta la versión que aprobó la Comisión Constitucional del Senado, que ya sería la definitiva.

Sin embargo, 40 años después de la aprobación de nuestra Constitución, el mapa político actual nos devuelve una ruptura de este consenso básico de nuestra convivencia social y política, en tanto en cuanto algunos partidos políticos cuestionan la universalización de este bien público esencial. De esta manera, estamos volviendo a comprobar, día tras día, como algunos partidos políticos se encargan de lanzar y plantear ideas y propuestas que atentan contra el derecho al acceso universal a la sanidad, fomentando de esta manera la desigualdad y menospreciando uno de los Derechos Humanos, sin duda, más importantes.

En este sentido, la firma del acuerdo de gobierno en la Comunidad de Madrid entre PP, Ciudadanos y VOX reitera e insiste en atacar la universalidad del derecho al acceso de la sanidad, abanderando así Partido Popular y Ciudadanos la agenda de la ultraderecha. No resulta coherente que las fuerzas políticas que se autodenominan de manera constante y repetitiva “constitucionalistas” busquen liquidar un derecho básico que contó con uno de los mayores consensos sociales y políticos.

Resulta más positivo para España, sin duda, sumarse a la agenda pública internacional que reclama y defiende la Universalización Universal como objetivo irrenunciable para todos los países en 2030. En este mismo sentido, la Asamblea General de Naciones Unidas proclamó el 12 de diciembre como Día de la Cobertura sanitaria universal, instando a todos los países a proporcionar atención médica de calidad a todas las personas y en todas partes. Asimismo, uno de los objetivos incluidos en la Agenda 2030 (concretamente, el Objetivo 3º) es “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades” siendo una de las metas de este objetivo (concretamente, la meta 3.8) “Lograr la cobertura sanitaria universal”. Esos deben ser los objetivos que nos marquemos y esa debe ser nuestra agenda.

Porque la derecha y la ultraderecha se empeñan en construir el discurso del miedo al diferente, y llevarlo a las instituciones en una suerte de racismo institucional que vulnera los más elementales principios y atenta contra los Derechos Humanos.

La Declaración universal de los Derechos Humanos establece que todas las personas, vivan donde vivan, deben tener los mismos derechos, sea cual sea su sexo, raza, orientación sexual o

su procedencia: igual acceso a la salud como derecho universal y pleno en su disfrute sin más condición. Ninguna persona puede ser ilegal en cuanto al acceso al bien público salud.

En España, con la aprobación unilateral del Real Decreto Ley 16/2012 por parte del Gobierno de Rajoy, se expulsó del derecho a la salud a cientos de miles de personas en una decisión que supuso un enorme paso atrás, que afortunadamente fue derogado con el Gobierno de Sánchez a través de la aprobación del Real Decreto Ley 7/2018, puesto que el acceso universal a la sanidad es una cuestión inherente a los derechos humanos, y debemos garantizarlo por ética pública y dignidad humana.

La Constitución de la OMS establece que “El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social”. Este derecho presupone la universalidad en la atención, promoción y acceso a los servicios de salud de calidad, sin tener que hacer frente a dificultades financieras.

En todo caso, atendiendo también a un análisis del uso de este derecho, se puede comprobar como los datos objetivos indican una y otra vez que los migrantes son los que menos usan la sanidad pública en nuestro país. Los inmigrantes en España usan los servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS) con menor frecuencia que los españoles, datos que también corrobora la propia Comunidad de Madrid en la encuesta Regional de Inmigración. Incluso el propio Consejero de Políticas Sociales, Alberto Reyero, indicó en la presentación de la citada encuesta que los mismos reflejan que se deberían desterrar mitos y evitar sesgos, puesto que los datos recogidos señalan claramente que el problema no es que los inmigrantes colapsen la sanidad pública.

Desde el Ayuntamiento seguiremos apostando por defender el derecho a la salud de todos y todas para lograr una realización plena del derecho a la salud para todos y en todos los lugares.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a que cuanto antes recupere el acceso universal a la salud para todas y todos

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo, a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a los grupos parlamentarios que forman la Asamblea de Madrid y al Consejo de salud de Getafe.

En Getafe, a 24 de enero de 2020

Herminio Vico Algaba

Portavoz Grupo Municipal Socialista